Planeación del retiro estructurando la mejor opción de organización financiera buscando la calidad de vida para el mexicano

Retirement planning structuring the best financial organization option seeking quality of life for the Mexican

Revista Latinoamericana de Investigación Social, vol. 9, no.2

DOI: https://doi.org/10.26457/relais.v9i2.5159

Silverio Tamez Garza (Correspondencia)
Universidad Autónoma de Nuevo León, México
silverio.tamezgr@uanl.edu.mx

Yareth Sánchez Manzo
Universidad Autónoma de Nuevo León, México
fca.academias@gmail.com

María Margarita Carrera Sánchez
Universidad Autónoma de Nuevo León, México
maria.carrerasn@uanl.edu.mx

Alberto Gerardo Villarreal Flores
Universidad Autónoma de Nuevo León, México
avillarrealf@uanl.edu.mx

Artículo de investigación

Recibido: 20/01/2026

Aceptado: 07/08/2026

Fecha de publicación: 26/08/2026

RESUMEN

Este estudio analiza la planeación del retiro en México. Se examina la evolución del sistema de pensiones, los factores económicos que lo afectan y la importancia de una planificación financiera adecuada desde una etapa temprana de la vida laboral. Este estudio tiene como objetivo analizar si al ahorrar una cantidad mensual adecuada designada a invertirlos entre activos libres de riesgo para generar rendimientos durante la vida laboral activa es suficiente para jubilarte con una pensión que sea suficiente para tener una vida digna. El método utilizado para esta investigación es un análisis documental recuperado de: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Datos económicos (distintos bancos), Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Por lo que se concluye que un mexicano con un ingreso promedio entre $29,871.00 pesos puede tener una vida digna con su pensión teniendo

una inversión para el retiro de 20% de sus ingresos mensualmente y con mayor razón del 30% del ahorro total de sus ingresos durante 35 años.

Palabras Clave: AFORES; Jubilaciones; Pensiones.

ABSTRACT

This study analyzes retirement planning in Mexico. It examines the evolution of the pension system, the economic factors that affect it, and the importance of proper financial planning from an early stage of working life. The aim of this study is to analyze whether saving an adequate monthly amount designated for investment in risk-free assets to generate returns during active working life is sufficient to retire with a pension that allows for a dignified life. The method used for this research is a documentary analysis obtained from: National Institute of Statistics, Geography, and Informatics (INEGI), Economic Data (various banks), National Survey of Financial Inclusion (ENIF), National Commission of the Retirement Savings System (CONSAR). It is concluded that a Mexican with an average income of $29,871.00 pesos can have a dignified life with their pension if they have an investment for the withdrawal of 20% of their monthly income and even more so 30% of the total savings from their income over 35 years.

Keywords: AFORES; Retirement; Pensions

Introducción

La travesía de los fondos de pensiones en México emerge como un fascinante tejido de desafíos y oportunidades. Este análisis exhaustivo se sumerge en las capas históricas que han dado forma a estos fondos, desde sus raíces hasta su intrincada relación con la economía contemporánea mexicana. Al explorar la evolución a lo largo del tiempo, desde sus primeras etapas hasta su posición actual, arrojamos luz sobre las decisiones estratégicas y las fuerzas económicas que han esculpido su trayectoria.

En el corazón de la exploración se encuentra la situación actual de los fondos de pensiones en México. Se desentrañan los elementos financieros que impulsan la estabilidad o desafían la sostenibilidad del país. Desde las inversiones estratégicas hasta las fluctuaciones del mercado, examina cada faceta para ofrecer una visión completa.

El envejecimiento de la población y sus implicaciones en el sistema de pensiones se presentan como factores cruciales para entender el futuro de estos fondos. El análisis proyecta posibles escenarios futuros, destacando las intersecciones entre la demografía, la economía y la política.

El objetivo de esta investigación es analizar si al invertir el 30% de los ingresos mensuales en instrumentos financieros y planes personales ayudará a impactar positivamente el futuro del fondo de pensión. Por otra parte, la hipótesis que nos estamos planteando en esta investigación es: Podrían las personas tener una jubilación digna invirtiendo el 30% de sus ingresos diversificándose en diferentes estructuras. Por lo que, la pregunta de investigación se estructura de la siguiente manera ¿Invirtiendo el 30% de los ingresos es suficiente para pensionarse?

En resumen, este análisis aborda de manera integral los fondos de pensiones en México, desde sus raíces históricas hasta sus posibles destinos futuros.

Antecedentes y planteamiento del problema

Para comprender a profundidad los fondos de pensiones, se analiza el tema desde una perspectiva global y nacional, examinando los organismos involucrados y evaluando sus ventajas y desventajas. De esta manera, se entenderá mejor toda la historia y la posible dirección futura de los fondos de pensiones.

Nivel mundial

En el año 2022, los activos de pensiones a nivel mundial experimentaron su mayor declive desde la crisis financiera de 2008, registrando una caída del 16.7% debido a ajustes en los mercados de inversión en deuda y acciones. En el área del continente europeo, la cifra de activos de pensiones se mantuvo en torno a los 36 mil millones de dólares, sin cambios relevantes en su contribución en la última década. Sin embargo, los países de Estados Unidos, Japón y Canadá continúan liderando el mercado de activos de pensiones a nivel mundial, representando más del 76% del total en los 22 mercados de pensiones más importantes.

La asignación global a renta variable se ha reducido a lo largo del tiempo yendo de 50% al 42% desde 2002, mientras que la asignación a renta fija ha tenido tendencia a disminuir de un 38% al 32%. La distribución de diferentes activos, como la inversión en activos privados y en estrategias de diversificación ha experimentado un incremento, pasando del 9% en 2002. (Fundspeople, 2023).

Los fondos de pensiones de aportación definida han experimentado un crecimiento anual del 7.2% en los últimos 20 años, en comparación con el crecimiento anual del 4.4% en los fondos de prestación definida.

En el año 2022 se vivió una especie de crisis global en la que varios riesgos se combinaron y amplificaron, resultando en caídas significativas de activos. Se prevé que los riesgos sistémicos futuros provengan en su mayoría de fuentes medioambientales, sociales y geopolíticas.

México

Aproximadamente a la mitad del siglo XIX, los trabajadores en México han buscado mejores condiciones laborales que los pusieran en un estatus más alto de bienestar. Sin embargo, la llegada de Porfirio Díaz al poder detuvo estos esfuerzos (Sánchez Vargas, 1963). La época de la Revolución Mexicana finalmente permitió que estas peticiones se incorporaran a la Constitución, marcando una oportunidad crucial que marcarían los derechos colectivos de México. La Constitución trazó el camino hacia los derechos de segunda generación, donde el Estado sería la garantía para los derechos colectivos de los trabajadores. (Farfán, 2017).

El artículo 123 de la Constitución se centró en el trabajo y la seguridad social para una amplia gama de trabajadores en 1925, fue promulgada la Ley de Pensiones Civiles y de Retiro, que creó un fondo de pensiones financiado por trabajadores y el Estado, permitiendo la jubilación por varios motivos (IIJ-UNAM, 2010). Y en 1929, se realizaron modificaciones para establecer el Seguro Social y agregar el seguro de enfermedades (DOF, 2002).

En 1943, se hizo efectiva la promulgación de la Ley del Seguro Social, donde estableció varios seguros para trabajadores formales (Thullen, 1995). Se crearon instituciones como el ISSSTE y el ISSFAM para atender a diferentes sectores, lo que llevó a la fragmentación en la administración de pensiones en el país. (Ruezga, 2009).

En 1992, se inició con la transferencia de la administración de los ahorros de los trabajadores al ámbito privado por medio del Sistema de Ahorro para el Retiro, transfiriendo así parte de los salarios a la banca privada. (Martínez, 2019). En 1997, la recién promulgada Ley del Seguro Social incorporó un nuevo modelo de capitalización individual, donde las AFORES administraron los ahorros (Secretaría de servicios parlamentarios, 2007).

Los modelos de jubilación en México se originaron como esquemas de reparto y beneficio definido, financiados por las contribuciones de los trabajadores activos, lo que conlleva una transferencia intergeneracional (CEFP, 2022).

El concepto de seguridad social surgió con el Estado de Bienestar durante el siglo XIX con el fin de mejorar el nivel de vida de los trabajadores y reducir las disparidades sociales, abarcando contingencias como enfermedades, maternidad, accidentes, vejez y muerte. (Nugent, 1997).

La Constitución Mexicana establece bases mínimas para la seguridad social a nivel nacional, que incluyen la cobertura de percances, afecciones profesionales y no profesionales, maternidad, retiro, incapacidad, ancianidad y deceso. México tiene múltiples leyes federales y locales que regulan los sistemas de pensiones, y más de 1,000 sistemas diferentes con diversas tasas y beneficios.

Esta transición ha reducido los déficits actuariales y generado ahorros significativos, aunque aún existen desafíos a medida que el número de personas mayores está aumentando en la nación. (Villarreal y Macías, 2020).

Organismos de pensiones

El aumento de la población mayor ha llevado a un aumento del gasto público en jubilaciones a lo largo del tiempo dentro del país. Este desafío se divide en dos tipos de jubilaciones: tanto contributivos y como no contributivos. Las jubilaciones contributivas, para trabajadores con seguridad social, han experimentado reformas significativas, cambiando de un modelo de beneficios definidos a un sistema de contribuciones definidas. Sin embargo, la tasa de reemplazo de retiro, que representa el flujo de ingresos en la pensión respecto a los ingresos laborales, no se consideró adecuadamente en este cambio, ya que no es igual o similar a lo que se recibía cuando se estaba activamente trabajando.

En 2020, México implementó una reforma clave en su Ley del Seguro Social, aumentando las contribuciones obligatorias de empleadores y gobierno al 15% y reduciendo el tiempo necesario para calificar para la jubilación.

Adicionalmente a estas pensiones contributivas, el plan federal Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se implementó a partir de 2007 para proporcionar un ingreso mínimo a personas en condición de escasez en áreas rurales. En 2019, se hizo universal, incluyendo a todas las personas de 68 años o más y aumentando el monto de apoyo. (González, 2023).

En resumen, México abordó los retos de la ancianidad de la población y del incremento del gasto de pensiones mediante reformas legislativas y un programa de transferencias directas.

IMSS

El financiamiento el cual proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social proviene de contribuciones realizadas por empleadores, trabajadores y el Gobierno Federal. Estas contribuciones pueden dividirse en diferentes categorías según el seguro y la parte que contribuye, incluyendo cuotas

fijas por trabajador, cuotas proporcionales basadas por medio del salario base de cotización, además de las cuotas excedentes. La tasa efectiva promedio, debe de considerar las contribuciones de empleadores, empleados y el Gobierno Federal, y esta equivale al 23.8% de la base salarial de cotización. Aproximadamente el 8% se destina al financiamiento del seguro de jubilación, cesantía en edad avanzada, mientras que alrededor del 16% se asigna a los distintos seguros gestionados mediante el IMSS, que incluyen riesgo laboral, invalidez y vida, afecciones y maternidad, guarderías y prestaciones sociales. Del total de estas aportaciones, los empleadores contribuyen con el 16.3% de las contribuciones, los empleados con el 2.6%, y el Gobierno Federal con el 4.9%.

A manera general y de resumen, el IMSS se sustenta en diversas fuentes de financiamiento, que involucran a empleadores y trabajadores, y las contribuciones varían según el tipo de seguro. Siendo así el seguro de salud familiar también recibe aportaciones tanto de los asegurados como del Gobierno Federal.

ISSSTE

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ofrece tres opciones de pensiones:

Renta Vitalicia: Este tipo de inversión implica una pensión de por vida contratada a través de una aseguradora indicada por el ISSSTE. La cantidad del subsidio se basará en la acumulación del saldo en la cuenta AFORE y esta misma se ajusta anualmente según la inflación. (Retiro, 2021).

Retiro Programado: En este tipo de inversión para la pensión, se recibe una mensualidad de la AFORE en la que la persona está registrada. El monto de la pensión que se va a recibir se basa en la acumulación del saldo en la cuenta AFORE, las ganancias obtenidas y la expectativa de vida calculada. Contrario a la inversión de pago periódico vitalicio, la pensión se pagará hasta que se agoten los recursos de la cuenta AFORE. (Retiro, 2021).

Pensión Garantizada: Este tipo de inversión es para quienes cumplen requisitos de edad y cotización al ISSSTE cumpliendo con los requisitos como tener 60 o 65 años, estar inscrito en una AFORE y contar con el expediente de identificación reciente. Cumpliendo esto el ISSSTE emite la concesión de pensión y la AFORE comienza el pago, con recursos adicionales como SAR ISSSTE 92 y SAR FOVISSSTE 1992, proporcionando una pensión mensual de $5,127.08 en 2020, ajustada anualmente. Si no se cumplen con los requisitos, el ISSSTE emite una resolución de improcedencia y la AFORE entrega recursos en una exhibición. Los documentos necesarios para obtener una pensión garantizada son una identificación oficial, carta de no adeudo de vivienda, estado de cuenta bancario con CLABE y comprobante de registro en la AFORE, todos estos documentos deben presentarse en la Delegación del ISSSTE correspondiente. (Retiro, 2021)

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM)

El principal propósito de la inversión para el futuro mediante Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es mejorar la situación de seguridad social de los ciudadanos de 65 años en delante en México, a través de la provisión de ayuda financiera. Este programa de alcance nacional es un derecho para todos los adultos mayores que cumplan con los criterios establecidos. Se presta una atención particular a aquellos adultos mayores que residen en áreas con población mayoritariamente indígena, afromexicana o con un alto grado de marginación.

El monto de la pensión que se proporciona asciende a $4,800, pesos mexicanos pagaderos bimestralmente, y se ajusta anualmente a partir de 2023 para los beneficiarios que se encuentren en el Padrón sin ninguna retención, suspensión o baja. Esta iniciativa, es respaldada por el Presupuesto de Egresos de la Federación dentro del periodo fiscal 2022, el cual busca contribuir a la comodidad y nivel de vida de los usuarios mayores al proporcionar un apoyo financiero constante que les ayude a cubrir atender sus requerimientos fundamentales y elevar su nivel de vida.

Tipos de planes

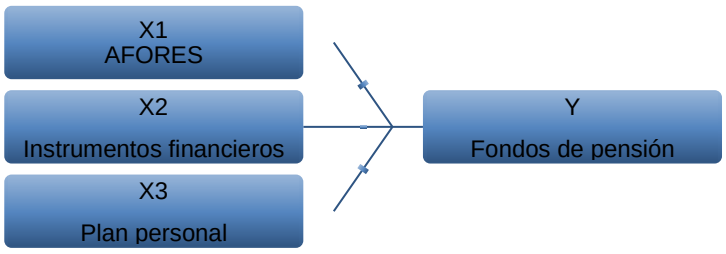
En cuanto a los tipos de modelos de pensiones, se agrupan en base a tres perspectivas. En primer lugar, se clasifican según el promotor del plan, que puede ser una entidad financiera en dentro del contexto de los programas individuales, una corporación para los modelos de trabajo, o sindicatos y asociaciones en los programas relacionados. En segundo lugar, se consideran según las aportaciones y prestaciones que tenga el pensionado. Los planes de aportación definida establecen contribuciones periódicas sin definir prestaciones futuras, mientras que los planes de prestación definida garantizan un monto de prestación previamente definido, limitándose a los planes de empleo y asociados. Por último, en base a su política de inversión, se encuentran planes que invierten en instrumentos de deuda a corto y largo plazo, combinación de deuda y acciones, acciones, combinación de acciones y deuda, y aquellos con garantía.

En los planes de pensiones, intervienen tres partes clave. El promotor que es la entidad que crea y desarrolla el plan, mientras que el usuario es la persona física en beneficio de quien se establece el modelo. Los usuarios son las personas físicas con la facultad de recibir prestaciones, que pueden o no coincidir con los partícipes.

Finalmente, los planes de pensiones se dividen en tres modalidades según las personas que los constituyen: modelo individual, modelo de empleo y modelo asociado. También, pueden ser de aportación definida, prestación definida o mixta. Además, la clasificación se extiende a los activos en los que invierten, como acciones, combinación de deuda y acciones, instrumentos de deuda a corto y largo plazo, y planes con garantía (Figura 1).

Figura 1:

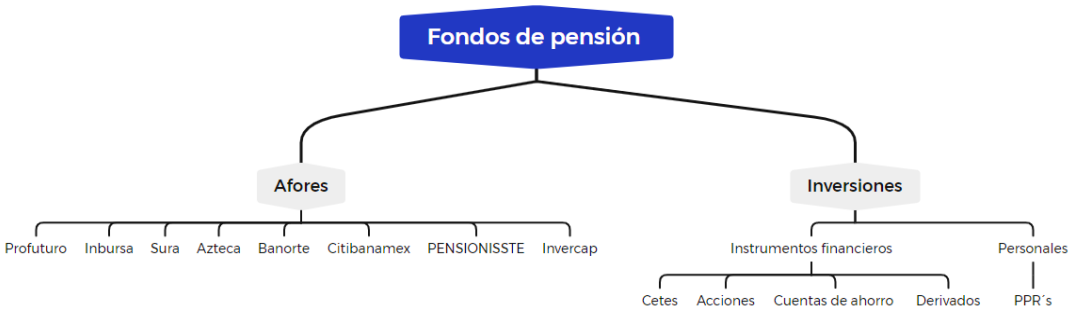
Gráfica de variables dependientes e independientes.



Nota: Elaboración propia.

En la figura 2 podemos observar en donde se encuentran los fondos de pensiones los cuales a través de las principales AFOREs y por otro lado a través de inversiones.

Figura 2: Mapa conceptual relacionado al fondo de pensión



Nota: Elaboración propia.

Definición de variables

En **tabla 1** se presenta la definición conceptual de las variables de estudio.

Tabla 1

Definición conceptual de variables

VARIABLE	CONCEPTO
X_1: AFORES	Instituciones financieras quienes gestionan fondos de ahorro de los trabajadores con la finalidad de jubilarse.
X_2: Instrumentos financieros	Activos negociables que comprenden acciones, bonos, letras del tesoro, divisas y cuentas bancarias.
X_3: Plan personal	Reserva de fondos a lo largo de la carrera laboral para garantizar un retiro financiero sólido.
Y: Fondos de pensión	Cuentas de ahorro para retiro en las que las personas aportan dinero a lo largo de su vida laboral para garantizar ingresos cuando se jubilen.

Nota: Elaboración propia.

Delimitación del caso

La delimitación de este caso de estudio se centra en investigar si al invertir 30% de los ingresos mensuales pueden ser suficientes para poder impactar de manera positiva el fondo de pensión.

- **Temática**: Es el porcentaje del ingreso mensual el cual puede impactar de manera positiva el fondo de pensión.
- **Espacial**: México.
- **Población**: Personas mexicanas económicamente activas que busquen iniciar una estructura de inversión para su fondo de pensión.

Métodos de recolección de información

El método utilizado para esta investigación es un análisis documental recuperado de:

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- Datos económicos (distintos bancos).
- Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Marco Teórico

El tema de las pensiones hoy en día es preocupante ya que actualmente hay 4.1 millones de pensionados de más de 105 sistemas de pensiones públicos.

La mayoría de estas pensiones son aportadas por el patrón y los trabajadores para los pensionados más longevos con la finalidad que nuevos trabajadores en un futuro aporten dichas aportaciones para ellos, a este sistema pensionario se le llama de reparto, dichos sistemas tienen una gran contraparte negativa, ya que no tiene portabilidad entre ellos, es decir no están ligados ni legal ni financieramente entre ellos por lo que si alguno de sus trabajadores se saliera o cambiara de trabajo antes de cumplir un cierto número de años pierde todos sus derechos y beneficios pensionarios y de atención médica futura dejando a sus trabajadores completamente desprotegidos, este sistema puede ser federal, estatal, municipal, paraestatal, universitario, sectorial, civil, militar, contributivo y no contributivo.

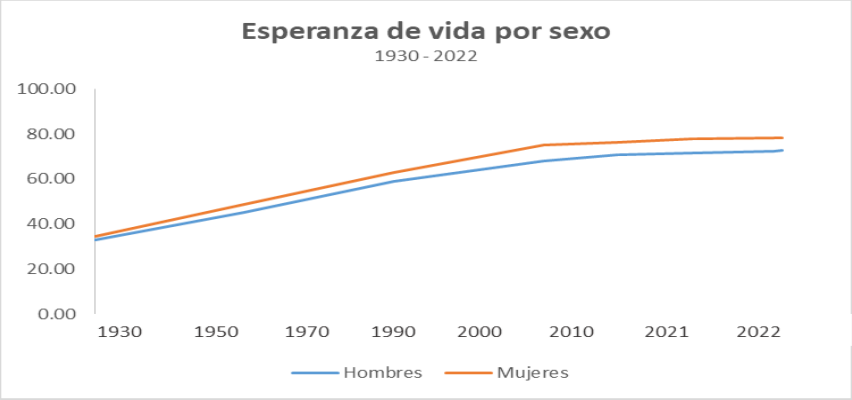
Por su parte, el IMSS se enfrentó a graves problemas de insuficiencia de recursos que pusieron en riesgo su viabilidad financiera en el corto plazo. Pero gracias a la ley 97 se resolvieron la mayoría de sus problemas como financiador, sin embargo, esto ocasionó que se tomara la decisión de la ley del seguro social de 1995 que los trabajadores pudiesen pensionarse con la ley 73 hasta el 30 de junio de 1997. (Vásquez, 2012).

Investigación de grupos

Esperanza de vida

Con base en los datos la esperanza de vida en México para las mujeres se determina que es un poco más longeva que la de los hombres (Figura 3), mostrado por un indicador que marca la edad promedio de las mujeres de 78 años y por unos cuantos años menos la de los hombres con 72 años.

Figura 3: Esperanza de vida por sexo en México



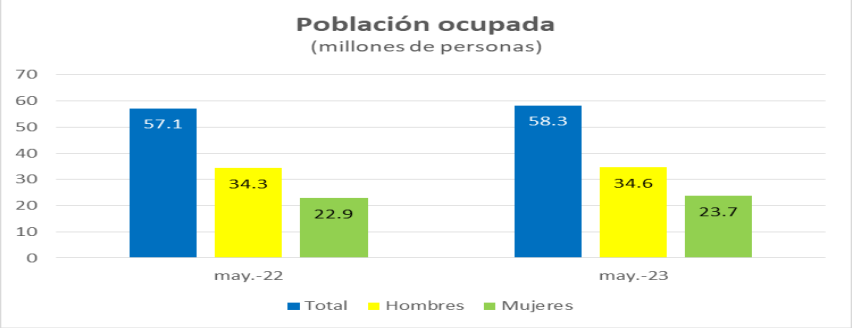
Nota: Adaptado de esperanza de vida por sexo, (INEGI, 2022),

Con base en la información de los datos analizada para esta investigación, se tomará como edad de esperanza promedio los 77 años de vida.

Población ocupada

La figura 4 nos demuestra que en base a los datos del INEGI se puede apreciar la cantidad total de personas a partir de los 15 años, las cuales representan la fuerza de trabajo activa y las que son inactivas.

Figura 4: Población ocupada en México

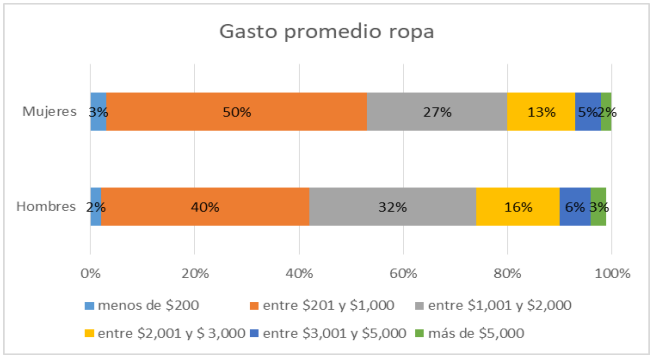


Nota: Adaptado de población ocupada, La Jornada (2022),

Gastos referentes a la vestimenta

Analizando el desembolso típico que las personas mexicanas destinan mensualmente a la compra de ropa ronda entre los 200 pesos MX y más de 5,000 pesos MX. De acuerdo con la información presentada en el gráfico a continuación (Figura 5), se observa que la tendencia en el gasto promedio, los hombres gastan más mensualmente que las mujeres, inclusive superando los montos invertidos.

Figura 5: Gasto promedio de ropa en México



Nota: Adaptado de gasto promedio ropa, Statista (2022)

Gastos referentes al entretenimiento

Según la Encuesta Nacional de Ingresos y gastos de los Hogares, las personas mexicanas asignan solo catorce por ciento de sus entradas salariales hacia actividades de recreación tales como atracciones turísticas, museos, cine, teatro, etc. La mayoría de los gastos se van a un rubro en específico como los alimentos, el tabaco y las bebidas, representando una parte significativa de os ingresos familiares. A su vez, la encuesta revela que México se encuentra el cuarto lugar mundial en asistencia al cine, con un costo aproximado de 46 MX por entrada y 96 MX por persona en palomitas y refrescos. Todo esto con el fin de reconocer el bienestar mental de la vida de las familias.

Rendimiento en CETES

A lo largo del tiempo, ha habido variaciones en el rendimiento de los CETES, algunos años con rendimientos más altos y otros con rendimientos más bajos. Para llevar a cabo una investigación precisa, se ha optado por calcular promedios anuales de los rendimientos desde 2004 hasta 2020. A partir de este promedio se ha obtenido una proyección para los años futuros, estableciendo un promedio del 9.92%.

Rendimiento en AFORES

Para realizar el estudio del rendimiento de las AFORES (Tabla 2) se tomaron datos desde enero del 2020 hasta enero del 2022 y de esta manera poder obtener un promedio del rendimiento de las AFORES en los cuales se incluye:

Tabla 2

AFORES consideradas

Azteca	Pensión ISSSTE
Citibanamex	Principal
Coppel	Profuturo
Inbursa	SURA

Invercap	XXI-Banorte

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos del directorio de AFORES de la CONSAR (s.f.).

Obteniendo un promedio de 3.85% para realizar el ejercicio en los años futuros.

Resultados

Primer grupo de personas (desde 1 hasta 2 salarios mínimos)

En México, los trabajadores con salarios mensuales entre $4,978.56 y $9,957.12 tienen un promedio mensual de $7,467.84. Este grupo labora desde los 25 hasta los 60 años, con una trayectoria de trabajo de 35 años y una extensión adicional de 12 años con un 30% adicional para un fondo de pensión sostenible. Suponiendo un aumento salarial del 10% anual durante 35 años (GOBM, 2023) y considerando diversos gastos, como entretenimiento, vestimenta, renta, seguros médicos y canasta básica, el gasto mensual inicial es de $6,724.8, con una inflación anual del 4%. Se proyecta un crecimiento de estos gastos en los próximos 35 años. La inversión en CETES ha tenido un rendimiento promedio del 9.92% entre 2004 y 2020, y la inversión en AFORES ha tenido un rendimiento medio del 3.85% anual desde enero de 2020 hasta enero de 2022.

En la tabla 3, en las primeras 3 columnas se obtiene únicamente el sueldo mensual y anual como se mencionó anteriormente suponiendo un aumento salarial del 10% anual.

Tabla 3

Sueldos mensual y anual, años 1 a 35 **(Primer grupo de personas)**

Años	Sueldo mensual	Sueldo anual	Años	Sueldo mensual	Sueldo anual
1	$7,468	$ 89,614	19	$ 8,933	$ 107,192
2	$ 7,543	$ 90,510	20	$ 9,022	$ 108,264
3	$ 7,618	$ 91,415	21	$ 9,112	$ 109,346
4	$ 7,694	$ 92,329	22	$ 9,203	$ 110,440
5	$ 7,771	$ 93,253	23	$ 9,295	$ 111,544
6	$ 7,849	$ 94,185	24	$ 9,388	$ 112,660
7	$ 7,927	$ 95,127	25	$ 9,482	$ 113,786
8	$ 8,007	$ 96,078	26	$ 9,577	$ 114,924
9	$ 8,087	$ 97,039	27	$ 9,673	$ 116,073
10	$ 8,167	$ 98,010	28	$ 9,769	$ 117,234
11	$ 8,249	$ 98,990	29	$ 9,867	$ 118,406

12	$ 8,332	$ 99,980	30	$ 9,966	$ 119,590
13	$ 8,415	$ 100,979	31	$ 10,066	$ 120,786
14	$ 8,499	$ 101,989	32	$ 10,166	$ 121,994
15	$ 8,584	$ 103,009	33	$ 10,268	$ 123,214
16	$ 8,670	$ 104,039	34	$ 10,371	$ 124,446
17	$ 8,757	$ 105,080	35	$ 10,474	$ 125,691
18	$ 8,844	$ 106,130			

Nota: Elaboración propia con datos adaptados de INEGI (2023).

En la tabla 3 se muestra la cantidad que se ganaría mensual y anualmente por cada año trabajado.

En la **tabla 4**, se presentan los promedios de inflación que se tuvieron del año 2013 al año 2023 (inflación durante la última década). [Para los 3 grupos se utiliza esta tabla].

Tabla 4

Promedios de inflación año 2013 a 2023

Año	Inflación
2023	4.90%
2022	4.50%
2021	3.60%
2020	5.60%
2019	3.60%
2018	3.60%
2017	4.30%
2016	3.90%
2015	3.50%
2014	2.80%
2013	3.50%

Nota: Elaboración propia con datos adaptados de Banco de México (2024).

Se tomará un promedio de 4% de inflación para los años consecutivos (para los 3 grupos se utiliza el mismo promedio).

En la tabla 5 se muestran los gastos mensuales como de entretenimiento, vestimenta, renta, seguros de gastos médicos canasta básica incluyendo un crecimiento del 4% anual de inflación en cada uno de este tipo de gastos. En la siguiente tabla se muestra el gasto a lo largo de los 35 años mensualmente.

Tabla 5

Gastos mensuales por concepto a lo largo de 35 años

$ Canasta básica	Seguro de gastos médicos	Renta	Gastos vestimenta	Gastos entretenimiento	Gasto mensual
$ 2,243	$ 35.0	$ 3,500.0	$ 200.0	$ 746.8	$ 6,724.8
$ 2,250	$ 35.1	$ 3,511.7	$ 200.7	$ 754.3	$ 6,752.2
$ 2,258	$ 35.2	$ 3,523.4	$ 201.3	$ 761.8	$ 6,779.7
$ 2,266	$ 35.4	$ 3,535.1	$ 202.0	$ 769.4	$ 6,807.4
$ 2,273	$ 35.5	$ 3,546.9	$ 202.7	$ 777.1	$ 6,835.2
$ 2,281	$ 35.6	$ 3,558.7	$ 203.4	$ 784.9	$ 6,863.2
$ 2,288	$ 35.7	$ 3,570.6	$ 204.0	$ 792.7	$ 6,891.3
$ 2,296	$ 35.8	$ 3,582.5	$ 204.7	$ 800.7	$ 6,919.5
$ 2,304	$ 35.9	$ 3,594.4	$ 205.4	$ 808.7	$ 6,947.9
$ 2,311	$ 36.1	$ 3,606.4	$ 206.1	$ 816.7	$ 6,976.5
$ 2,319	$ 36.2	$ 3,618.4	$ 206.8	$ 824.9	$ 7,005.2
$ 2,327	$ 36.3	$ 3,630.5	$ 207.5	$ 833.2	$ 7,034.0
$ 2,334	$ 36.4	$ 3,642.6	$ 208.1	$ 841.5	$ 7,063.0
$ 2,342	$ 36.5	$ 3,654.7	$ 208.8	$ 849.9	$ 7,092.2
$ 2,350	$ 36.7	$ 3,666.9	$ 209.5	$ 858.4	$ 7,121.5
$ 2,358	$ 36.8	$ 3,679.1	$ 210.2	$ 867.0	$ 7,151.0
$ 2,366	$ 36.9	$ 3,691.4	$ 210.9	$ 875.7	$ 7,180.6
$ 2,374	$ 37.0	$ 3,703.7	$ 211.6	$ 884.4	$ 7,210.4
$ 2,381	$ 37.2	$ 3,716.1	$ 212.3	$ 893.3	$ 7,240.3
$ 2,389	$ 37.3	$ 3,728.4	$ 213.1	$ 902.2	$ 7,270.4
$ 2,397	$ 37.4	$ 3,740.9	$ 213.8	$ 911.2	$ 7,300.6
$ 2,405	$ 37.5	$ 3,753.3	$ 214.5	$ 920.3	$ 7,331.0

$ 2,413	$ 37.7	$ 3,765.9	$ 215.2	$ 929.5	$ 7,361.6
$ 2,421	$ 37.8	$ 3,778.4	$ 215.9	$ 938.8	$ 7,392.3
$ 2,429	$ 37.9	$ 3,791.0	$ 216.6	$ 948.2	$ 7,423.2
$ 2,438	$ 38.0	$ 3,803.6	$ 217.4	$ 957.7	$ 7,454.3
$ 2,446	$ 38.2	$ 3,816.3	$ 218.1	$ 967.3	$ 7,485.5
$ 2,454	$ 38.3	$ 3,829.0	$ 218.8	$ 976.9	$ 7,516.9
$ 2,462	$ 38.4	$ 3,841.8	$ 219.5	$ 986.7	$ 7,548.5
$ 2,470	$ 38.5	$ 3,854.6	$ 220.3	$ 996.6	$ 7,580.3
$ 2,478	$ 38.7	$ 3,867.5	$ 221.0	$ 1,006.6	$ 7,612.2
$ 2,487	$ 38.8	$ 3,880.3	$ 221.7	$ 1,016.6	$ 7,644.2
$ 2,495	$ 38.9	$ 3,893.3	$ 222.5	$ 1,026.8	$ 7,676.5
$ 2,503	$ 39.1	$ 3,906.3	$ 223.2	$ 1,037.1	$ 7,708.9
$ 2,512	$ 39.2	$ 3,919.3	$ 224.0	$ 1,047.4	$ 7,741.6

*Nota***:** Elaboración propia con datos adaptados de Banco de México (2024), CONSAR (2024), INEGI (2023), La Jornada (2023), Statista (2022) y CONDUSEF (2023).

Como se mencionó anteriormente, para la inversión en CETES se tomaron registros desde el 2004 hasta el 2020 obteniendo un promedio del 9.92% y para la inversión en AFORES se tomaron registros desde enero de 2020 hasta enero del 2022 obteniendo un promedio de 3.85% de rendimiento por año durante los 35 años. Para obtener las inversiones tanto de CETES y AFORES se restó el sueldo y los gastos mensuales para obtener el ahorro. Se le dio el 30% de la inversión para las AFORES ya que es el de menor rendimiento y ese monto se tendrá destinado exclusivamente a esta inversión sin mover el dinero durante los 35 años. El otro 70% de la inversión se irá a los CETES que es el de mayor rendimiento y en caso de llegar a necesitar algún monto durante los años se podrá disponer de la cantidad deseada.

En la tabla 6 se muestra el monto de la inversión anual ya con el rendimiento agregado por cada organismo por año.

Tabla 6

Monto anual de inversión

Inversión en AFORES/Anual	Inversión en CETES/Anual	Inversión en AFORES/Anual	Inversión en CETES/Anual
$ 2,778.0	$ 6,860.8	$ 116,405.0	$ 496,363.3
$ 5,839.7	$ 14,838.9	$ 127,435.1	$ 561,775.4
$ 9,198.3	$ 24,050.5	$ 139,114.0	$ 634,230.2

$ 12,867.6	$ 34,623.7	$ 151,469.6	$ 714,433.0
$ 16,861.8	$ 46,699.4	$ 164,530.6	$ 803,159.4
$ 21,195.7	$ 60,432.3	$ 178,327.1	$ 901,261.9
$ 25,884.9	$ 75,992.6	$ 192,890.2	$ 1,009,677.8
$ 30,945.3	$ 93,567.6	$ 208,252.3	$ 1,129,437.2
$ 36,393.6	$ 113,363.0	$ 224,447.2	$ 1,261,672.6
$ 42,247.3	$ 135,605.2	$ 241,509.8	$ 1,407,628.9
$ 48,524.5	$ 160,542.9	$ 259,476.5	$ 1,568,674.7
$ 55,243.8	$ 188,449.7	$ 278,385.2	$ 1,746,314.2
$ 62,424.9	$ 219,626.4	$ 298,275.1	$ 1,942,201.1
$ 70,088.1	$ 254,403.6	$ 319,187.2	$ 2,158,153.1
$ 78,254.5	$ 293,144.9	$ 341,163.9	$ 2,396,168.3
$ 86,946.1	$ 336,249.9	$ 364,249.2	$ 2,658,443.3
$ 96,185.7	$ 384,157.9	$ 388,489.2	$ 2,947,392.3
$ 105,997.1	$ 437,352.1	$ 116,405.0	$ 496,363.3

Nota: Elaboración propia con datos adaptados de CONSAR (2024).

Por otro lado, en la siguiente tabla 7 se muestra la cantidad que se obtendría por cada año durante los 15 años del ahorro de inversión dando un total de $18,532.68 pesos mensuales entre la AFORE y los CETES.

Tabla 7

Monto de inversión obtenida anual

Inversión AFORES	Inversión CETES	
$25,899.28	$196,492.82	Anualidad/inversión (15 años)
$2,158.27	$16,374.40	Mensualidad/inversión (15 años)
	$18,532.68	Mensualidad total (15 años)

*Nota***:** Elaboración propia con datos adaptados de CONSAR (2024).

Con lo que se puede concluir que un mexicano con un ingreso promedio entre $7,467.84 pesos puede tener una vida digna con su pensión teniendo una inversión para el retiro de 10% de sus ingresos mensualmente y con mayor razón del 30% del ahorro total de sus ingresos durante 35 años.

Segundo grupo de personas (desde más de 2 hasta 5 salarios mínimos)

En México, empleados con sueldos entre $14,935.68 y $24,892.80 tienen un salario promedio de $19,914.24 al mes. Trabajan de los 25 a los 60 años, con 35 años de vida laboral y 12 años adicionales para un fondo de pensión. Suponiendo un aumento anual del 10% (GOBM, 2023) y considerando gastos y crecimiento futuro, el gasto inicial es $15,125.50 al mes. Las inversiones en CETES promedian 9.92% (2004-2020), mientras que en AFORES es 3.85% anual (2020-2022).

En las primeras 3 columnas se obtiene únicamente el sueldo mensual y anual como se mencionó anteriormente suponiendo un aumento salarial del 10% anual.

En la tabla 8 se muestra la cantidad que se ganaría mensual y anualmente por cada año trabajado durante los 35 años.

Tabla 8

Sueldo mensual y anual que se ganaría durante 35 años (Segundo grupo de personas)

Años	Sueldo mensual	Sueldo anual	Años	Sueldo mensual	Sueldo anual
1	$ 19,914	$ 238,971	19	$ 23,820	$ 285,844
2	$ 20,113	$ 241,361	20	$ 24,059	$ 288,703
3	$ 20,315	$ 243,774	21	$ 24,299	$ 291,590
4	$ 20,518	$ 246,212	22	$ 24,542	$ 294,506
5	$ 20,723	$ 248,674	23	$ 24,788	$ 297,451
6	$ 20,930	$ 251,161	24	$ 25,035	$ 300,425
7	$ 21,139	$ 253,672	25	$ 25,286	$ 303,430
8	$ 21,351	$ 256,209	26	$ 25,539	$ 306,464
9	$ 21,564	$ 258,771	27	$ 25,794	$ 309,529
10	$ 21,780	$ 261,359	28	$ 26,052	$ 312,624
11	$ 21,998	$ 263,973	29	$ 26,313	$ 315,750
12	$ 22,218	$ 266,612	30	$ 26,576	$ 318,908
13	$ 22,440	$ 269,278	31	$ 26,841	$ 322,097
14	$ 22,664	$ 271,971	32	$ 27,110	$ 325,318
15	$ 22,891	$ 274,691	33	$ 27,381	$ 328,571
16	$ 23,120	$ 277,438	34	$ 27,655	$ 331,856
17	$ 23,351	$ 280,212	35	$ 27,931	$ 335,175

18	$ 23,585	$ 283,014

Nota: Elaboración propia con datos adaptados de INEGI (2023).

La tabla 9 presenta los gastos mensuales, como entretenimiento, vestimenta, renta, seguros médicos y canasta básica, con un crecimiento anual del 4% debido a la inflación. Se asigna el 25% de los ingresos mensuales a la canasta básica, fijando la renta en el 30% del salario. Según la gráfica sobre los gastos de compra de ropa (moda en línea) por género en 2022 (figura 5), en la zona gris, este grupo gasta en promedio $1,500.00 pesos. El gasto semanal promedio en entretenimiento es de $500.00, equivalente al 12% de los ingresos. La tabla 8 detalla estos gastos a lo largo de 35 años.

Tabla 9

Gastos Mensuales

Años	$ Canasta básica	Seguro de gastos médicos	Renta	Gastos vestimenta	Gastos entretenimiento	Gasto mensual
1	$ 4,979	$ 283.0	$ 5,974.3	$ 1,500.0	$ 2,389.7	$ 15,125.5
2	$ 4,995	$ 283.9	$ 5,994.2	$ 1,505.0	$ 2,011.3	$ 14,789.6
3	$ 5,012	$ 284.9	$ 6,014.2	$ 1,510.0	$ 2,031.5	$ 14,852.3
4	$ 5,029	$ 285.8	$ 6,034.2	$ 1,515.1	$ 2,051.8	$ 14,915.4
5	$ 5,045	$ 286.8	$ 6,054.3	$ 1,520.1	$ 2,072.3	$ 14,978.8
6	$ 5,062	$ 287.7	$ 6,074.5	$ 1,525.2	$ 2,093.0	$ 15,042.5
7	$ 5,079	$ 288.7	$ 6,094.8	$ 1,530.3	$ 2,113.9	$ 15,106.6
8	$ 5,096	$ 289.7	$ 6,115.1	$ 1,535.4	$ 2,135.1	$ 15,171.1
9	$ 5,113	$ 290.6	$ 6,135.5	$ 1,540.5	$ 2,156.4	$ 15,235.9
10	$ 5,130	$ 291.6	$ 6,155.9	$ 1,545.6	$ 2,178.0	$ 15,301.0
11	$ 5,147	$ 292.6	$ 6,176.4	$ 1,550.8	$ 2,199.8	$ 15,366.6
12	$ 5,164	$ 293.6	$ 6,197.0	$ 1,555.9	$ 2,221.8	$ 15,432.4
13	$ 5,181	$ 294.5	$ 6,217.7	$ 1,561.1	$ 2,244.0	$ 15,498.7
14	$ 5,199	$ 295.5	$ 6,238.4	$ 1,566.3	$ 2,266.4	$ 15,565.3
15	$ 5,216	$ 296.5	$ 6,259.2	$ 1,571.5	$ 2,289.1	$ 15,632.3
16	$ 5,233	$ 297.5	$ 6,280.1	$ 1,576.8	$ 2,312.0	$ 15,699.7
17	$ 5,251	$ 298.5	$ 6,301.0	$ 1,582.0	$ 2,335.1	$ 15,767.4
18	$ 5,268	$ 299.5	$ 6,322.0	$ 1,587.3	$ 2,358.5	$ 15,835.6
19	$ 5,286	$ 300.5	$ 6,343.1	$ 1,592.6	$ 2,382.0	$ 15,904.1

20	$ 5,304	$ 301.5	$ 6,364.2	$ 1,597.9	$ 2,405.9	$ 15,973.0
21	$ 5,321	$ 302.5	$ 6,385.4	$ 1,603.2	$ 2,429.9	$ 16,042.2
22	$ 5,339	$ 303.5	$ 6,406.7	$ 1,608.6	$ 2,454.2	$ 16,111.9
23	$ 5,357	$ 304.5	$ 6,428.1	$ 1,613.9	$ 2,478.8	$ 16,182.0
24	$ 5,375	$ 305.5	$ 6,449.5	$ 1,619.3	$ 2,503.5	$ 16,252.4
25	$ 5,392	$ 306.5	$ 6,471.0	$ 1,624.7	$ 2,528.6	$ 16,323.3
26	$ 5,410	$ 307.6	$ 6,492.6	$ 1,630.1	$ 2,553.9	$ 16,394.6
27	$ 5,429	$ 308.6	$ 6,514.2	$ 1,635.6	$ 2,579.4	$ 16,466.2
28	$ 5,447	$ 309.6	$ 6,535.9	$ 1,641.0	$ 2,605.2	$ 16,538.3
29	$ 5,465	$ 310.6	$ 6,557.7	$ 1,646.5	$ 2,631.3	$ 16,610.8
30	$ 5,483	$ 311.7	$ 6,579.6	$ 1,652.0	$ 2,657.6	$ 16,683.7
31	$ 5,501	$ 312.7	$ 6,601.5	$ 1,657.5	$ 2,684.1	$ 16,757.1
32	$ 5,520	$ 313.8	$ 6,623.5	$ 1,663.0	$ 2,711.0	$ 16,830.8
33	$ 5,538	$ 314.8	$ 6,645.6	$ 1,668.5	$ 2,738.1	$ 16,905.0
34	$ 5,556	$ 315.8	$ 6,667.7	$ 1,674.1	$ 2,765.5	$ 16,979.6
35	$ 5,575	$ 316.9	$ 6,690.0	$ 1,679.7	$ 2,793.1	$ 17,054.6

Nota: Elaboración propia con datos adaptados de Banco de México (2024), CONSAR (2024), INEGI (2023), La Jornada (2023), Statista (2022) y CONDUSEF (2023).

Para la inversión en CETES, se consideraron registros desde 2004 hasta 2020, obteniendo un promedio del 9.92%. En cuanto a la inversión en AFORES, se tomaron registros de enero de 2020 hasta enero de 2022, con un rendimiento promedio anual del 3.85% durante 35 años. Para determinar las inversiones en CETES y AFORES, se restaron el salario mensual y los gastos mensuales, asignando el 30% del ahorro exclusivamente a AFORES debido a su menor rendimiento. El 70% restante se destinó a CETES, el cual tiene un rendimiento superior. En caso de necesidad de fondos durante los años, se puede disponer del monto necesario. En la tabla 10, se refleja el monto de la inversión anual con el rendimiento agregado por año para cada organismo.

Tabla 10

Monto de inversión anual con rendimiento agregado por año

Inversión en AFORES/Anual	Inversión en CETES/Anual	Inversión en AFORES/Anual	Inversión en CETES/Anual
$ 17,903.0	$ 44,215.4	$ 755,727.9	$ 3,585,883.5
$ 38,495.7	$ 97,757.3	$ 816,340.7	$ 4,019,441.9
$ 60,398.7	$ 157,888.7	$ 879,942.7	$ 4,497,628.4
$ 83,668.8	$ 225,278.7	$ 946,656.6	$ 5,024,889.1
$ 108,364.7	$ 300,662.9	$ 1,016,610.0	$ 5,606,111.3
$ 134,548.0	$ 384,850.0	$ 1,089,935.6	$ 6,246,667.5
$ 162,282.1	$ 478,729.2	$ 1,166,771.0	$ 6,952,463.0
$ 191,633.4	$ 583,278.0	$ 1,247,259.4	$ 7,729,989.6
$ 222,670.6	$ 699,571.0	$ 1,331,549.6	$ 8,586,382.8
$ 255,465.3	$ 828,789.8	$ 1,419,796.1	$ 9,529,486.6
$ 290,092.0	$ 972,233.0	$ 1,512,159.5	$ 10,567,923.0
$ 326,627.9	$ 1,131,328.6	$ 1,608,806.6	$ 11,711,169.7
$ 365,153.3	$ 1,307,646.1	$ 1,709,910.9	$ 12,969,644.7
$ 405,751.8	$ 1,502,911.2	$ 1,815,652.4	$ 14,354,799.7
$ 448,510.2	$ 1,719,020.6	$ 1,926,218.4	$ 15,879,222.7
$ 493,518.8	$ 1,958,059.6		
$ 540,871.2	$ 2,222,320.5		
$ 590,665.1	$ 2,514,323.1		
$ 643,001.6	$ 2,836,837.5		
$ 697,986.1	$ 3,192,908.5		

Nota: Elaboración propia con datos adaptados de CONSAR (2024).

Como resultado del ejercicio en la tabla 11 se muestra la cantidad que se obtendría por cada año durante los 15 años del ahorro de inversión dando un total de $98,919.12 pesos mensuales entre la AFORE y los CETES.

Tabla 11

Ahorros de inversión a 15 años

Inversión AFORES	Inversión CETES	
$128,414.56	$1,058,614.84	Anualidad/inversión (15 años)
$10,701.21	$88,217.90	Mensualidad/inversión (15 años)
	$98,919.12	Mensualidad total (15 años)

Nota: Elaboración propia con datos adaptados de CONSAR (2024).

Con lo que se puede concluir que un mexicano con un ingreso promedio entre $19,914.24 pesos puede tener una vida digna con su pensión teniendo una inversión para el retiro de 24% de sus ingresos mensualmente y con mayor razón del 30% del ahorro total de sus ingresos durante 35 años.

Tercer grupo de personas (más de 5 salarios mínimos)

Trabajadores en México con ingresos mensuales entre $24,892.80 y $34,849.92 tienen un promedio mensual de $29,871.36. Inician su carrera a los 25 años y se retiran a los 60 años, con 35 años de vida laboral y una extensión adicional de 12 años, incluyendo un colchón del 30%, para asegurar un fondo de pensión duradero. Suponiendo un aumento salarial constante del 10% anual durante los 35 años (GOBM, 2023), y considerando gastos como entretenimiento, vestimenta, renta, seguros médicos y canasta básica, el gasto mensual inicial es de $15,125.50, incluyendo un 4% de inflación anual y su crecimiento futuro en los próximos 35 años. En cuanto a las inversiones, la inversión en CETES ha tenido un rendimiento promedio del 9.92% entre 2004 y 2020, mientras que la inversión en AFORES ha tenido un rendimiento promedio del 3.85% por año desde enero de 2020 hasta enero de 2022.

En las primeras 3 columnas se obtiene únicamente el sueldo mensual y anual como se mencionó anteriormente suponiendo un aumento salarial del 10% anual.

En la tabla 12 se muestra la cantidad que se ganaría mensual y anualmente por cada año trabajado durante los 35 años.

Tabla 12

Sueldo mensual y anual del año 1 al año 35 (Tercer grupo de personas)

Años	Sueldo mensual	Sueldo anual	Años	Sueldo mensual	Sueldo anual
1	$29,871	$ 358,456	19	$ 35,731	$ 428,767
2	$ 30,170	$ 362,041	20	$ 36,088	$ 433,054
3	$ 30,472	$ 365,661	21	$ 36,449	$ 437,385
4	$ 30,776	$ 369,318	22	$ 36,813	$ 441,759
5	$ 31,084	$ 373,011	23	$ 37,181	$ 446,176
6	$ 31,395	$ 376,741	24	$ 37,553	$ 450,638
7	$ 31,709	$ 380,509	25	$ 37,929	$ 455,144
8	$ 32,026	$ 384,314	26	$ 38,308	$ 459,696
9	$ 32,346	$ 388,157	27	$ 38,691	$ 464,293
10	$ 32,670	$ 392,038	28	$ 39,078	$ 468,936
11	$ 32,997	$ 395,959	29	$ 39,469	$ 473,625
12	$ 33,327	$ 399,918	30	$ 39,863	$ 478,361
13	$ 33,660	$ 403,918	31	$ 40,262	$ 483,145
14	$ 33,996	$ 407,957	32	$ 40,665	$ 487,976
15	$ 34,336	$ 412,036	33	$ 41,071	$ 492,856
16	$ 34,680	$ 416,157	34	$ 41,482	$ 497,785
17	$ 35,027	$ 420,318	35	$ 41,897	$ 502,763
18	$ 35,377	$ 424,521			

Nota: Elaboración propia con datos adaptados de INEGI (2023).

En la tabla 13 siguiente se detallan los gastos mensuales, que incluyen entretenimiento, vestimenta, renta, seguros de gastos médicos y canasta básica, con un crecimiento anual del 4% debido a la inflación. Para el seguro de gastos médicos, se consideró un gasto mensual de $414.00 según la tabla de CONDUSEF (2023). La canasta básica se establece en el 25% de los ingresos mensuales, mientras que la renta se fijó en el 30% del salario mensual. Según la gráfica sobre gastos por compra de moda en línea por género en 2022 (Figura 5), en la zona roja, se estima que este grupo

gasta en promedio $2,500.00 pesos. En cuanto al entretenimiento, el gasto semanal promedio es de $1,000.00, equivalente al 15% de los ingresos.

La tabla detalla estos gastos a lo largo de 35 años.

Tabla 13

Gasto mensual con crecimiento anual del 4%

$ Canasta básica	Seguro de gastos médicos	Renta	Gastos vestimenta	Gastos entretenimiento	Gasto mensual
$ 7,468	$ 415.0	$ 8,961.4	$ 2,500.0	$ 4,480.7	$ 23,825.0
$ 7,493	$ 416.4	$ 8,991.3	$ 2,508.3	$ 3,017.0	$ 22,425.7
$ 7,518	$ 417.8	$ 9,021.3	$ 2,516.7	$ 3,047.2	$ 22,520.6
$ 7,543	$ 419.2	$ 9,051.3	$ 2,525.1	$ 3,077.6	$ 22,616.0
$ 7,568	$ 420.6	$ 9,081.5	$ 2,533.5	$ 3,108.4	$ 22,711.9
$ 7,593	$ 422.0	$ 9,111.8	$ 2,541.9	$ 3,139.5	$ 22,808.3
$ 7,618	$ 423.4	$ 9,142.1	$ 2,550.4	$ 3,170.9	$ 22,905.3
$ 7,644	$ 424.8	$ 9,172.6	$ 2,558.9	$ 3,202.6	$ 23,002.8
$ 7,669	$ 426.2	$ 9,203.2	$ 2,567.4	$ 3,234.6	$ 23,100.8
$ 7,695	$ 427.6	$ 9,233.9	$ 2,576.0	$ 3,267.0	$ 23,199.4
$ 7,721	$ 429.0	$ 9,264.6	$ 2,584.6	$ 3,299.7	$ 23,298.5
$ 7,746	$ 430.5	$ 9,295.5	$ 2,593.2	$ 3,332.7	$ 23,398.1
$ 7,772	$ 431.9	$ 9,326.5	$ 2,601.9	$ 3,366.0	$ 23,498.3
$ 7,798	$ 433.3	$ 9,357.6	$ 2,610.5	$ 3,399.6	$ 23,599.1
$ 7,824	$ 434.8	$ 9,388.8	$ 2,619.2	$ 3,433.6	$ 23,700.4
$ 7,850	$ 436.2	$ 9,420.1	$ 2,628.0	$ 3,468.0	$ 23,802.3
$ 7,876	$ 437.7	$ 9,451.5	$ 2,636.7	$ 3,502.7	$ 23,904.8
$ 7,902	$ 439.2	$ 9,483.0	$ 2,645.5	$ 3,537.7	$ 24,007.8
$ 7,929	$ 440.6	$ 9,514.6	$ 2,654.3	$ 3,573.1	$ 24,111.4
$ 7,955	$ 442.1	$ 9,546.3	$ 2,663.2	$ 3,608.8	$ 24,215.6
$ 7,982	$ 443.6	$ 9,578.1	$ 2,672.1	$ 3,644.9	$ 24,320.4
$ 8,008	$ 445.0	$ 9,610.1	$ 2,681.0	$ 3,681.3	$ 24,425.8
$ 8,035	$ 446.5	$ 9,642.1	$ 2,689.9	$ 3,718.1	$ 24,531.7

$ 8,062	$ 448.0	$ 9,674.2	$ 2,698.9	$ 3,755.3	$ 24,638.3
$ 8,089	$ 449.5	$ 9,706.5	$ 2,707.9	$ 3,792.9	$ 24,745.5
$ 8,116	$ 451.0	$ 9,738.8	$ 2,716.9	$ 3,830.8	$ 24,853.2
$ 8,143	$ 452.5	$ 9,771.3	$ 2,725.9	$ 3,869.1	$ 24,961.6
$ 8,170	$ 454.0	$ 9,803.9	$ 2,735.0	$ 3,907.8	$ 25,070.6
$ 8,197	$ 455.5	$ 9,836.6	$ 2,744.1	$ 3,946.9	$ 25,180.2
$ 8,224	$ 457.0	$ 9,869.3	$ 2,753.3	$ 3,986.3	$ 25,290.5
$ 8,252	$ 458.6	$ 9,902.2	$ 2,762.5	$ 4,026.2	$ 25,401.4
$ 8,279	$ 460.1	$ 9,935.2	$ 2,771.7	$ 4,066.5	$ 25,512.9
$ 8,307	$ 461.6	$ 9,968.4	$ 2,780.9	$ 4,107.1	$ 25,625.0
$ 8,335	$ 463.2	$ 10,001.6	$ 2,790.2	$ 4,148.2	$ 25,737.8
$ 8,362	$ 464.7	$ 10,034.9	$ 2,799.5	$ 4,189.7	$ 25,851.3

*Nota***:** Elaboración propia con datos adaptados de Banco de México (2024), CONSAR (2024), INEGI (2023), La Jornada (2023), Statista (2022) y CONDUSEF (2023).

Como se mencionó previamente, la inversión en CETES se basa en registros desde 2004 hasta 2020, con un promedio del 9.92%, mientras que para AFORES se utilizaron datos de enero de 2020 hasta enero de 2022, obteniendo un promedio anual del 3.85% durante 35 años. Para calcular las inversiones en CETES y AFORES, se restó el salario mensual y los gastos mensuales para obtener el ahorro. Se asignó el 30% del ahorro exclusivamente a AFORES debido a su rendimiento más bajo, y este monto se mantendrá inalterado durante los 35 años. El restante 70% se destinó a CETES, que presenta un rendimiento superior. En caso de necesitar fondos durante los años, se puede disponer de la cantidad necesaria. La tabla 14 refleja el monto de la inversión anual con el rendimiento agregado por cada organismo por año.

Tabla 14

Inversión anual con rendimiento agregado (promedio anual de 3.85%)

Inversión en AFORES/Anual	Inversión en CETES/Anual	Inversión en AFORES/Anual	Inversión en CETES/Anual
$ 22,605.1	$ 55,828.2	$ 1,013,010.7	$ 4,610,629.0
$ 52,428.4	$ 132,872.0	$ 1,097,354.6	$ 5,179,987.7
$ 84,173.1	$ 219,468.3	$ 1,185,914.5	$ 5,808,219.3
$ 117,922.7	$ 316,587.8	$ 1,278,864.1	$ 6,501,192.1

$ 153,763.6	$ 425,297.7	$ 1,376,383.9	$ 7,265,357.0
$ 191,786.1	$ 546,771.4	$ 1,478,661.6	$ 8,107,805.0
$ 232,083.6	$ 682,298.8	$ 1,585,892.0	$ 9,036,330.9
$ 274,753.6	$ 833,298.2	$ 1,698,277.8	$ 10,059,502.8
$ 319,897.3	$ 1,001,328.7	$ 1,816,029.5	$ 11,186,739.5
$ 367,619.7	$ 1,188,104.3	$ 1,939,365.7	$ 12,428,394.0
$ 418,030.4	$ 1,395,509.5	$ 2,068,513.8	$ 13,795,847.0
$ 471,242.9	$ 1,625,615.7	$ 2,203,709.9	$ 15,301,608.3
$ 527,375.3	$ 1,880,700.3	$ 2,345,199.3	$ 16,959,429.0
$ 586,550.6	$ 2,163,266.8	$ 2,493,237.2	$ 18,784,424.6
$ 648,896.2	$ 2,476,067.3	$ 2,648,088.2	$ 20,793,210.5
$ 714,544.9	$ 2,822,127.2	$ 2,810,027.8	$ 23,004,050.7
$ 783,634.6	$ 3,204,772.3		
$ 856,308.5	$ 3,627,658.5		
$ 932,715.7	$ 4,094,804.7		

*Nota***:** Elaboración propia con datos adaptados de CONSAR (2024).

Como resultado del ejercicio, en la tabla 15 se obtuvo la cantidad que se obtendría por cada año durante los 15 años del ahorro de inversión dando un total de $143,411.55 pesos mensuales entre la AFORE y los CETES.

Tabla 15

Ahorros de inversión a 15 años

Inversión AFORES	Inversión CETES	
$187,335.18	$1,533,603.38	Anualidad/inversión (15 años)
$15,611.27	$127,800.28	Mensualidad/inversión (15 años)
	$143,411.55	Mensualidad total (15 años)

*Nota***:** Elaboración propia con datos adaptados de CONSAR (2024).

Discusión

Con lo que se puede concluir, un mexicano con un ingreso promedio entre $29,871.00 pesos puede tener una vida digna con su pensión teniendo una inversión para el retiro de 20% de sus ingresos mensualmente, y con mayor razón del 30% del ahorro total de sus ingresos durante 35 años, por lo que necesita realizar planeación de sus fondos para cuando se jubile tenga una pensión digna.

Carmona & Rojas (2012), mencionan que los jóvenes con edad de 25 años al realizar una planificación responsable de los flujos de efectivo a largo plazo, empleando herramientas apropiadas y utilizando los proyectos ofrecidos por las instituciones financieras públicas y privadas, lograrían tener un adecuado plan de ahorro para el retiro.

Así mismo, Chan, et. al. (2025), mencionan que la población de Panamá necesita aprender a familiarizarse de las herramientas y conceptos de inversión, lo cual les permitirá adaptarse a los cambios constantes de la economía, ayudando esto a realizar una buena planeación, a fin de garantizar a futuro una estabilidad económica para la persona y su familia.

Conclusiones

Es fundamental destinar un porcentaje significativo de los ingresos mensuales al ahorro e inversión para garantizar una jubilación digna y estable. La diversificación de inversiones, la consideración de la inflación en los cálculos financieros, y el control de gastos son aspectos clave para asegurar un futuro financiero sólido. Es recomendable considerar diferentes opciones de inversión, además de AFORES y CETES. Y es fundamental que los trabajadores inicien su planificación financiera lo antes posible para maximizar los beneficios de los intereses compuestos y las inversiones a largo plazo. Así como también mantener un control riguroso de los gastos y ajustarlos según la inflación, los cual ayudará a mantener un ahorro constante y significativo. Es recomendable, así mismo, usar aplicaciones Fintech que te ayuden a lograr el objetivo de ahorro deseado como lo son AFOREMovil, Fintonic, Zabeapp, Piggo, Kubo, Money y RetirePlan.

Podemos concluir que el objetivo y la hipótesis planteada si se cumplen debido a que al planear invertir el 30% de los ingresos mensuales en instrumentos y planes personales de ahorro para el retiro, ayudará a tener una pensión digna que cumpla con los estandares de calidad de vida óptima de la persona cuando ésta tome la desición de jubilarse.

Referencias

Banco de México. (2024). Inflación. Sistema de información económica. Recuperado el 9 de mayo de 2024. Página de internet: Estructura de información (SIE, Banco de México) https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CP151&sector=8&locale=es

Carmona & Rojas (2012). Finanzas personales: los planes de aseguramiento como estrategia óptima para la planeación del retiro o jubilación. Novarua, Revista Universitaria de Administración, Vol. 3, No. 5, Julio Diciembre 2012. Recuperado: 2026. Vol. 3 Núm. 5 (2012) | NovaRua https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CP151&sector=8&locale=es

Chan, Coronado, González, Mojica, Rapalo & Rodríguez (2025). Estrategias de inversión en la planificación financiera para el ahorro a largo plazo. SEMILLA CIENTÍFICA. ISSN Impreso: 2710-7574. ISSN Electrónico: 2710-7582. Número 7. Mayo - Octubre 2025. DOI: 10.37594/sc.v1i7.1757

CEFP. (2022). Las pensiones y las finanzas públicas en México 1997-2030. [Archivo PDF]. https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/investigaciones/inv4.pdf

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). (2023). Simulador de gastos médicos. https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=544&idcat=1

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). (2024). Indicador de rendimiento neto (IRN) de las SIEFORES. Recuperado el 9 de mayo de 2024, de https://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/Series.aspx?cd=212&cdAlt=False

Diario Oficial de la Federación. (2002). Constitución política de los estados unidos mexicanos. https://www.dof.gob.mx/

Farfán, G. (2017). La constitución de 1917 y las reformas a los sistemas de pensiones. Revista latinoamericana del derecho social. (pp. 3-37). https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/10810

FundsPeople. (2023, marzo 7). Evolución de los fondos de pensiones a nivel mundial en 2022: sufren la mayor caída patrimonial desde 2008. FundsPeople España. https://fundspeople.com/es/evolucion-de-los-fondos-de-pensiones-a-nivel-mundial-en-2022-sufren-la-mayor-caida-patrimonial-desde-2008/

GOBM, (2023). Comisión Nacional de Salarios Mínimos: Incremento a los Salarios Mínimos para 2023. Página de internet: https://www.gob.mx/conasami/articulos/incremento-a-los-salarios-minimos-para-2023?idiom=es , (fecha de consulta: 25 de abril de 2024)

González. A. (2023). Pensiones en México: retos y recomendaciones. México como vamos. https://mexicocomovamos.mx/este-pais/2023/10/pensiones-en-mexico-retos-y-recomendaciones/

Iij-unam. (2010). Ley General de Pensiones Civiles de Retiro. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2791/15.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (ENIGH). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_presentacion_resultados.pdf

INEGI (2022): Esperanza de vida por sexo. Página de Internet: https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P#:~:text=En%202021%2C%20por%20cada%20136,hombres%20hay%20100%20de%20mujeres. Fecha de Consulta 30 de noviembre de 2024.

La Jornada. (2023, junio 30). Población ocupada observa segundo retroceso mensual en mayo: INEGI. https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/06/30/economia/poblacion-ocupada-observa-segundo-retroceso-mensual-en-mayo-inegi-1230

Martínez, H. (2019). La economía mexicana y la evolución de la seguridad social. Los sistemas de pensiones en México. Facultad de Economía-UNAM. México. (pp. 29-30).

Nugent, R. (1997). CAPÍTULO 33 LA SEGURIDAD SOCIAL: SU HISTORIA Y SUS FUENTES. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/139/36.pdf

Retiro, C. N. del S. de A. (17 de marzo de 2021). Pensión por Régimen 97. Gob.mx. https://www.gob.mx/consar/articulos/por-regimen-de-97

Ruezga Barba, A. (2009). Seguridad social: una visión latinoamericana. Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2007), Cuaderno de Apoyo. Ley del Seguro Social.

Solís F. y Villagómez A. (1999). Ahorro y pensiones en México: un estudio al nivel de las familias. [Archivo PDF]. http://www.economiamexicana.cide.edu/num_anteriores/VIII-2/04_FERNANDO_SOLIS_339-366.pdf

Statista. (2022). Gasto promedio por compra de moda en línea en México por género. https://es.statista.com/estadisticas/1323978/gasto-promedio-por-compra-de-moda-en-linea-en-mexico-por-genero/

Thullen, P. (1995). Técnicas actuariales de la Seguridad Social: regímenes de las pensiones de invalidez, de vejez y de sobrevivientes.

Ulloa, O. (2017). Reforma de pensiones en México: diseño, promesas y evidencia [Archivo PDF]. https://www.redalyc.org/pdf/325/32553151002.pdf

Vargas, G. (1963). Cuadernos de sociología. Orígenes y evolución de la seguridad social en México. Biblioteca de ensayos sociológicos. (pp. 14-17).

Vásquez P. (2012). Pensiones en México: la próxima crisis. Siglo XXI.

Villarreal H. y Macías. A. (2020). El sistema de pensiones en México: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. [Archivo PDF]. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4c6887b5-b916-4398-9b6b-0539163bd1b7/content